Informe de Evaluación Nº 23/2016.-

San Lorenzo, 11 de Agosto de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT" - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 42, ID Nº 309.596, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 160/2016, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1116/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 314.572 de fecha 27/06/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: EXIMPAR S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., SAN NICOLÁS S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada.
- El Acta de Prorroga N° 07/2016 de fecha 27/06/2016.
- La Adenda N° 01 de fecha 27/06/2016.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CIENTIFICA MILAN S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posada Fagundez.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 25/2016 de fecha 04 de Julio de 2016:

Empresas	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.
Guaraníes	43.780.000.-	1.431.500.-	314.496.555.-	7.730.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016; además el Asistente Técnico de la Dirección de Administración y Finanzas, **Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA**; para la verificación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT" - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD.42, ID Nº 309.596, ORDEN DE COMPRA***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	Documentaciones	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1.**	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2**	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
3	Documentos que Acredita la Representación (fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública).	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple	NO Aplica	Presenta en el SIPE/Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE (Dentro de su Constitución)/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple	NO Aplica	Presenta en el SIPE/Cumple
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **FORMULARIO Nº 4**.	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple
8	Constancia del SIPE Nº:	1.407.231	1.407.103	1.406.895	1.405.987
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 17	Del 01 al 09	Del 01 al 88	Del 01 al 64

Atendiendo a las manifestaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2016 de fecha 04 de Julio de 2016, por la representante de la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, la Sra. Ana Laura Jara Jara, observa que la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., no presenta la marca y ni procedencia para los ítems 14, 15 y 16, correspondiente al Formulario de Oferta N° 01 – Lista de Precios. Al realizar el análisis respectivo este Comité de Evaluación, desestima la oferta presentada por la Firma: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, para los Items N° 14, 15 y 16 por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Como podrá observarse a continuación, se cuenta con solo una oferta en los **ÍTEMS Nº 1, 5, 8, 27,30, 32, 33, 34, 41, 44, 45 y 49,** susceptibles de ser analizados técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP N° 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de***

conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03…", hecho que fue puesto a consideración de los Docentes Investigadores: **Prof. Ing. Agr. Jimmy Rasche, Prof. Ing Agr. Marcos Ferreira, Prof Ing. Agr. Claudia Cabral y la Prof. Ing. Agr. Victorina Barreto**, involucrados en el Proyecto a ser financiados por el **CONACYT**, quienes aducen la necesidad imperiosa de contar en la brevedad posible con los Instrumentos de Laboratorio, de manera a ejecutar los Proyectos aprobados por el Conacyt, por lo expuesto solicitan sean evaluadas las ofertas que han dado cumplimiento a todos los requisitos de la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	GBO MEDICAL	Iris Patricia Posada Fagundez	4.601.610	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
2	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	María Nidia Fariña Florentín	815.869	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		Blás Ascario Vázquez Fleytas	266.037	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple - Es Miembro del Consejo Superior Universitario (Docente) de la Universidad Nacional de Asunción
		Rita Sofia Da Silva de Vázques	654.153	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		Carlos René Schwarz Simón	400.766	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		José Enrique Espínola Zarate	1.135.487	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		Liliana María Fretes Olmedo	928.666	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Carmen Stella Escobar Barriocanal	816.225	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		Efren Cornelio Lopez Oviedo	685.931	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		Carlos Maria Escobar Barriocanal	625.134	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
		Marlene Beatriz Carolina Duarte de Andino	1.096.909	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
4	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	Jorge Enrique Tabakman Naville	381.665	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.
		Maria Nidia Viera de Tabakman	515.765	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Institución.	Cumple.
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple.

Realizado el análisis, se observa que, el ***SR. BLÁS ASCARIO VÁZQUEZ FLEYTAS*** figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Miembro del Consejo Superior Universitario (Docente) de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas".*

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 42, por las Empresas: ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CIENTIFICA MILAN S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT					CIENTIFICA MILAN S.R.L.		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
Items	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	41121511 -017	Dispensador graduado de 20 ml., de PP, PFA, FEP o PTFE, o aleaciones de esta, con graduación de al menos 0.5 ml o más preciso. Con botella de vidrio de borosilicato.	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	3.689.400	3.689.400
2	41111713 -001	Lupa Mini portátil de bolsillo 60x microscópio Micro Lens Zoomable foco ajusable lupa Jewelers lupa com luz LED.	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3	41122404 -001	Pinza acero de 15 cm, para uso en laboratorios.	Unidad	1	0	0	30.000	30.000	0	0	355.715	355.715
4	40161507 -001	Membrana HA en ésteres de celulosa (nitrato 75 a 80% y acetato), 0.45 micrones, 47 mm, blanco, liso en cajas de 100 unidades.	Unidad	1	0	0	1.500.000	1.500.000	0	0	476.670	476.670
5	41105002 -999	Tamiz con malla con apertura de 56 micrones (0,0025 pulgadas).Tamaño	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	1.602.750	1.602.750

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT					CIENTIFICA MILAN S.R.L.		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
		Nº 230. De acero inoxidable										
6	41122403 -001	Espátula metálica de acero inoxidable, doble cabeza, punta fina	Unidad	2	0	0	25.000	50.000	0	0	31.580	63.160
7	41122404 -001	Pinzas de disección de acero inoxidable de punta fina, sin diente, con longitud mínima de 200 mm.	Unidad	2	0	0	25.000	50.000	0	0	354.490	708.980
8	41122404 -001	Pinzas de disección de acero inoxidable de punta plana, con diente, con longitud mínima de 200 mm.	Unidad	2	0	0	0	0	0	0	41.580	83.160
9	41121510 -002	Pipetas volumétricas de vidrio de 10 ml.	Unidad	2	38.500	77.000	25.000	50.000	30.000	60.000	13.115	26.230
10	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 1 ml	Unidad	2	27.500	55.000	0	0	20.500	41.000	9.740	19.480
11	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 2 ml	Unidad	2	27.500	55.000	15.000	30.000	20.500	41.000	8.855	17.710
12	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 3 ml	Unidad	2	33.000	66.000	15.000	30.000	0	0	37.245	74.490
13	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 4 ml	Unidad	2	33.000	66.000	15.000	30.000	0	0	39.520	79.040
14	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 5 ml	Unidad	2	38.500	77.000	18.000	36.000	24.600	49.200	9.740	19.480
15	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 50 ml	Unidad	2	110.000	220.000	65.000	130.000	59.800	119.600	102.700	205.400
16	41121510 -002	Pipeta volumetrica de vidrio de 100 ml	Unidad	2	165.000	330.000	0	0	89.400	178.800	157.430	314.860
17	42281915 -001	Rollo de papel film de 300 m	Unidad	3	0	0	0	0	0	0	0	0
18	41121804 -001	Matraz aforado de 50 ml	Unidad	3	49.500	148.500	75.000	225.000	0	0	34.910	104.730
19	41121804 -001	Matraz aforado de 100 ml	Unidad	3	55.000	165.000	85.000	255.000	40.400	121.200	19.765	59.295
20	41121804 -001	Matraz aforado de 200 ml	Unidad	3	66.000	198.000	0	0	60.100	180.300	170.365	511.095
21	41121804 -001	Matraz aforado de 250 ml	Unidad	3	77.000	231.000	65.000	195.000	54.650	163.950	42.900	128.700
22	41121804 -001	Matraz aforado de 500 ml	Unidad	3	99.000	297.000	85.000	255.000	66.050	198.150	75.400	226.200
23	41121804 -001	Matraz aforado de 1000 ml	Unidad	3	132.000	396.000	128.000	384.000	0	0	339.885	1.019.655
24	41121804 -001	Matraz aforado de 2000 ml	Unidad	3	220.000	660.000	200.000	600.000	0	0	436.085	1.308.255
25	41121803 -001	Vaso de precipitado de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes, con graduación al menos de 200 en 200 ml.	Unidad	5	16.500	82.500	0	0	0	0	199.030	995.150
26	41122202 -002	Crisol de porcelana de 10 ml	Unidad	5	0	0	10.000	50.000	0	0	18.850	94.250
27	41121810 -003	Frasco de vidrio con tapa enroscable de 500 ml, resistente a 140 grados	Unidad	8	0	0	0	0	0	0	49.575	396.600
28	40161803 -001	Papel de Filtro de 10 cm de diametro en cajas de 100 unidades	Unidad	10	16.500	165.000	0	0	0	0	53.625	536.250
29	41103509 -001	Piseta de plástico de 500 ml	Unidad	10	16.500	165.000	12.500	125.000	27.830	278.300	26.220	262.200
30	40161803 -001	Papel de Filtro en resmas de 0.170 mm de espesor de dimensiones de 32 x 42 cm.	Unidad	10	0	0	0	0	0	0	2.383.335	23.833.350
31	41122404 -001	Pinzas de disección de acero inoxidable punta media recta 150 mm.	Unidad	10	0	0	27.000	270.000	0	0	27.265	272.650

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT					CIENTIFICA MILAN S.R.L.		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
32	60121134 -001	Papel de aluminio de 70 cm de ancho en rollos de 7 mts	Unidad	10	0	0	0	0	0	0	7.055	70.550
33	42312301 -001	Fibras de algodón blanco, hidrofilo, inodoras. Libre de impurezas y empacado en forma de banda continua en bolsa de polietileno que proteja la integridad del producto. Aséptico e hipoalergenico. Paquetes de 500 gramos.	Unidad	20	0	0	0	0	0	0	33.000	660.000
34	41121809 -002	Embudos de vidrio de vástago corto, con diámetro externo superior de 25 a 35 mm. Diámetro externo inferior de 4 a 6 mm. Longitud de 50 a 65mm.	Unidad	20	0	0	0	0	0	0	23.170	463.400
35	41122502 -005	Tapón de PVC, de color blanco, para caño de 75 mm	Unidad	40	0	0	0	0	0	0	0	0
36	41121810 -002	Paquete de Vasitos de plástico (tipo para café) de 100 unidades como minimo. Diametro superior del Vasito de entre 45 a 50 mm, diámetro inferior entre 30 a 38 mm, con capacidad para 40 a 50 ml.	Unidad	50	0	0	0	0	0	0	0	0
37	41121701 -013	Tubo digestor de vidrio de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes y a altas temperaturas, de 25 mm x 250 ml, con graduación al menos a los 20 ml y 50 ml, con fondo redondo	Unidad	50	0	0	0	0	0	0	0	0
38	41121803 -001	Vaso de precipitado de vidrio de 120 ml	Unidad	60	15.400	924.000	0	0	0	0	51.870	3.112.200
39	41121803 -001	Vaso de precipitado de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes, con graduación al menos de 100 en 100 ml.	Unidad	65	14.300	929.500	9.000	585.000	0	0	107.770	7.005.050
40	41121803 -001	Vaso de precipitado de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes, con graduación al menos de 200 en 200 ml.	Unidad	65	16.500	1.072.500	0	0	0	0	199.030	12.936.950
41	41122808 -001	Caja de Germinacion Gerbox con tapa (para analisis de semilla),de acrílico, de 11 x 11 x 35 cm., capacidad de 250ml.	Unidad	100	330.000	33.000.000	0	0	0	0	0	0
42	41116010 -010	Reactivo para detección serológica 1)Antisuero y congugado para detectar CpSMV Cowpea severe mosaic virus 2) Antisuero y conjugado para detectar cowpea aphid-borne mosaic virus (CpABMV). Ambos para 500 muestras	Unidad	2	0	0	0	0	0	0	0	0
43	41122101 -001	Placa de petri (100x20 mm de vidrio)	Unidad	200	22.000	4.400.000	10.000	2.000.000	0	0	22.645	4.529.000
44	40161803 -001	Papel de filtro cuantitativo 150 mm cuadrado em cajas de 100 unidades	Unidad	200	0	0	0	0	0	0	1.191.670	238.334.000
45	41121702 -9999	Tubos tipo falcon de 15 ml. de fondo conico, transparente, con graduación de 1 en 1 centímetro, con dimensiones de 15 x 120 mm de polipropileno autoclavable, con tapa rosca.	Unidad	200	0	0	0	0	0	0	1.110	222.000
46	41121810 -003	Frasco de vidrio. Capacidad para entre 20 a 30 ml, de color ambar (topacio), con tapa rosca, altura máxima de 6.8 cm y diámetro máximo de 3.5 cm y tapa de polietileno.	Unidad	500	0	0	1.700	850.000	0	0	2.995	1.497.500

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT					CIENTIFICA MILAN S.R.L.		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
47	40142122 -001	Recipiente transparente de plástico (polipropileno)con capacidad para 100 ml. con graduaciónde 10 en 10 ml. con tapa rosca.	Unidad	1000	0	0	0	0	0	0	0	0
48	11101506 -001	Yeso agrícola (fuente de Azufre) en bolsas de 40 kilogramos como minimo.	Kilogramos	32	0	0	0	0	0	0	0	0
49	41121702 -9999	Tubos tipo falcon de 50 ml. de fondo conico, con dimensiones de 30 x 115 mm de polipropileno autoclavable.	Unidad	5400	0	0	0	0	0	0	1.515	8.181.000
		TOTALES			**43.780.000.**		**7.730.000.**		**1.431.500.**		**314.496.555.**	

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que las Empresas: ***CIENTIFICA MILAN S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez***, presentan ítems en sus ofertas que sale de lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 y 1173/2016 en la que se establece que *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*. Por lo tanto mediante Notas de fecha 26 de Julio, el Comité de Evaluación solicita la presentación del desglose de precios correspondientes y la presentación de algunas documentaciones legales. Las empresas presentan en tiempo y forma lo solicitado.

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas **CIENTIFICA MILAN** ***S.R.L.*** en los **ÍTEMS Nº 16, 25, 28, 38, 40 y 41.-**, ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** en los **ÍTEMS Nº 3, 6, 7, 12, 13, 15, 23, 24, 26, 29, 31, 39, 43 y 46, CHACO INTERNACIONAL S.A. en los ITEMS N° 20 y 22.-, GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez en los ITEMS N° 5, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 19, 21, 27, 32, 33, 34, 44, 45 y 49.-,** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar los documentos legales.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas ***CIENTIFICA MILAN S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez***.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de las documentaciones legales:

Ítems	*Documentaciones*	*Científica Milán S.R.L.*	*Droguería Italquimica S.A.*	*Chaco Internacional S.A.*	*GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y/o 2015.	Presenta en el SIPE / Cumple - Anexado de la Página Web de la DNCP	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple - Anexado de la Página Web de la DNCP	Presenta / Cumple
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple - Anexado de la Página Web de la DNCP	Presenta / Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2016.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple - Anexado de la Página Web de la DNCP	Presenta en el SIPE / Cumple
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple - Anexado de la Página Web de la DNCP	Presenta en el SIPE / Cumple

Ítems	Documentaciones	Científica Milán S.R.L.	Droguería Italquimica S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
6	Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de Provisión de Servicios de Publicidad y Propaganda, dentro del último Ejercicio Fiscal 2015, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
7	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta en el SIPE/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas ***CIENTIFICA MILAN S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez*** presentan y cumplen con todos los Documentos Legales solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Técnico de las mismas.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

CIENTIFICA MILAN S.R.L.

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT						CIENTIFICA MILAN S.R.L.		
Items	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cumplimiento**
16	41121510-002	Pipeta volumétrica de vidrio de 100 ml.	Unidad	2	Unidad	I.V.A.	Argentina	CUMPLE
25	41121803-001	Vaso de precipitado de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes, con graduación al menos de 200 en 200 ml.	Unidad	5	Unidad	Glassco	Reino Unido	CUMPLE
28	40161803-001	Papel de Filtro de 10 cm de diámetro en cajas de 100 unidades.	Unidad	10	Cajas	J-Prolab	Brasilera	CUMPLE
38	41121803-001	Vaso de precipitado de vidrio de 120 ml.	Unidad	60	Unidad	Glassco	Reino Unido	CUMPLE
40	41121803-001	Vaso de precipitado de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes, con graduación al menos de 200 en 200 ml.	Unidad	65	Unidad	Glassco	Reino Unido	CUMPLE
41	41122808-001	Caja de Germinación Gerbox con tapa (para análisis de semilla),de acrílico, de 11 x 11 x 35 cm., capacidad de 250ml.	Unidad	3	Cajas	J-Prolab	Brasilera	CUMPLE

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT						DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		
Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant idad	Presen -tación	Marca	Proce-dencia	Cumplimiento
3	4112240 4-001	Pinza acero de 15 cm, para uso en laboratorios.	Unidad	1	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
6	4112240 3-001	Espátula metálica de acero inoxidable, doble cabeza, punta fina	Unidad	2	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
7	4112240 4-001	Pinzas de disección de acero inoxidable de punta fina, sin diente, con longitud mínima de 200 mm.	Unidad	2	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
12	4112151 0-002	Pipeta volumétrica de vidrio de 3 ml	Unidad	2	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
13	4112151 0-002	Pipeta volumétrica de vidrio de 4 ml	Unidad	2	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
15	4112151 0-002	Pipeta volumétrica de vidrio de 50 ml	Unidad	2	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
23	4112180 4-001	Matraz aforado de 1000 ml	Unidad	3	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
24	4112180 4-001	Matraz aforado de 2000 ml	Unidad	3	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
26	4112220 2-002	Crisol de porcelana de 10 ml	Unidad	5	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
29	4110350 9-001	Piseta de plástico de 500 ml	Unidad	10	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
31	4112240 4-001	Pinzas de disección de acero inoxidable punta media recta 150 mm.	Unidad	8	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
39	4112180 3-001	Vaso de precipitado de borosilicato, resistente a ácidos y bases fuertes, con graduación al menos de 100 en 100 ml.	Unidad	65	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
43	4112210 1-001	Placa de petri (100x20 mm de vidrio)	Unidad	200	Unidad	Isolab	Alemania	CUMPLE
46	4112181 0-003	Frasco de vidrio. Capacidad para entre 20 a 30 ml, de color ambar (topacio), con tapa rosca, altura máxima de 6,8 cm y diámetro máximo de 3,5 cm y tapa de polietileno.	Unidad	500	Frasco	Wheato n	Brasil	CUMPLE

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT					CHACO INTERNACIONAL S.A.		
Items	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Proce-dencia	Cumplimiento
20	41121804-001	Matraz aforado de 200 ml	3	Unidad	Vilabo	Portugal	CUMPLE
22	41121804-001	Matraz aforado de 500 ml	3	Unidad	Vilabo	Portugal	CUMPLE

GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posada Fagundez.

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT				GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez		
Ite ms	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cumplimie nto

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT				GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez		
5	Tamiz con malla con apertura de 56 micrones (0,0025 pulgadas).Tamaño Nº 230. De acero inoxidable	Unidad	Unidad	Zonytest	Argentina	CUMPLE
8	Pinzas de disección de acero inoxidable de punta plana, con diente, con longitud mínima de 200 mm.	Unidad	Unidad	Belmed	Pakistan	CUMPLE
9	Pipetas volumétricas de vidrio de 10 ml.	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
10	Pipeta volumétrica de vidrio de 1 ml	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
11	Pipeta volumétrica de vidrio de 2 ml	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
14	Pipeta volumétrica de vidrio de 5 ml	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
18	Matraz aforado de 50 ml	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
19	Matraz aforado de 100 ml	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
21	Matraz aforado de 250 ml	Unidad	Unidad	IVA	Argentina	CUMPLE
27	Frasco de vidrio con tapa enroscable de 500 ml, resistente a 140 grados	Unidad	Frasco	Supra	China	CUMPLE
32	Papel de aluminio de 70 cm de ancho en rollos de 7 mts	Unidad	Rollo	Hornal	Argentina	CUMPLE
33	Fibras de algodón blanco, hidrófilo, inodoras. Libre de impurezas y empacado en forma de banda continua en bolsa de polietileno que proteja la integridad del producto. Aséptico e hipo alergénico. Paquetes de 500 gramos.	Unidad	Paquete	Mimoso	Paraguay	CUMPLE
34	Embudos de vidrio de vástago corto, con diámetro externo superior de 25 a 35 mm. Diámetro externo inferior de 4 a 6 mm. Longitud de 50 a 65mm.	Unidad	Unidad	Dagon	Argentina	CUMPLE
44	Papel de filtro cuantitativo 150 mm cuadrado em cajas de 100 unidades	Unidad	Cajas	Gamafil	Argentina	CUMPLE
45	Tubos tipo falcon de 15 ml. de fondo conico, transparente, con graduación de 1 en 1 centímetro, con dimensiones de 15 x 120 mm de polipropileno autoclavable, con tapa rosca.	Unidad	Unidad	Deltalab	España	CUMPLE
49	Tubos tipo falcon de 50 ml. de fondo conico, con dimensiones de 30 x 115 mm de polipropileno autoclavable.	Unidad	Unidad	Deltalab	España	CUMPLE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, legal y técnico solicitados en la Carta Invitación, por parte de las Empresas, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como *"Activo"* en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a proponer las mismas para la adjudicación correspondiente.

Basado en el análisis realizado, éste Comité determina que las siguientes Empresas, cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:

CIENTIFICA MILAN S.R.L.: ÍTEMS Nº **16, 25, 28, 38, 40 y 41.**

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: ÍTEMS Nº **3, 6, 7, 12, 13, 15, 23, 24, 26, 29, 31, 39, 43 y 46.**

CHACO INTERNACIONAL S.A.: ÍTEMS Nº **20 y 22.**

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.: ÍTEMS Nº **5, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 19, 21, 27, 32, 33, 34, 44, 45 y 49.**

Se deja constancia, que son Declarados Desiertos los **ÍTEMS Nº 1, 2, 4, 17, 30, 35, 36, 37, 42, 47 y 48**.-, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, o por superar las previsiones presupuestarias conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***CIENTIFICA***

MILAN S.R.L. ÍTEMS N° **16, 25, 28, 38, 40 y 41**, *DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.* en los **ÍTEMS N° 3, 6, 7, 12, 13, 15, 23, 24, 26, 29, 31, 39, 43 y 46, CHACO INTERNACIONAL S.A. en los ITEMS N° 20 y 22.-, GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez en los ITEMS N° 5, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 19, 21, 27, 32, 33, 34, 44, 45 y 49** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT" - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD.42, ID N° 309.596, ORDEN DE COMPRA***., a las Empresas que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***CIENTIFICA MILAN S.R.L.*** en los **ÍTEMS N°16, 25, 28, 38, 40 y 41**; por la suma de ***Gs. 3.564.000.- (Guaraníes Tres millones quinientos sesenta y cuatro mil.-)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Instrumentos de Laboratorio para el Proyecto Conacyt"***, cabe mencionar que la cantidad del **Ítems 41**, se reduce con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** en los **ÍTEMS N° 3, 6, 7, 12, 13, 15, 23, 24, 26, 29, 31, 39, 43 y 46**; por la suma de ***Gs. 5.130.000.- (Guaraníes Cinco millones ciento treinta mil.-)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Instrumentos de Laboratorio para el Proyecto Conacyt"***, cabe mencionar que la cantidad del **Ítems 31**, se reduce con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 ***CHACO INTERNACIONAL S.A.*** en los **ÍTEMS N° 20** y 22; por la suma de ***Gs. 378.450.- (Guaraníes Trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Instrumentos de Laboratorio para el Proyecto Conacyt"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez en los ITEMS N° 5, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 19, 21, 27, 32, 33, 34, 44, 45 y 49**; por la suma de ***Gs. 16.008.285.- (Guaraníes Dieciséis millones ocho mil doscientos ochenta y cinco.)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Instrumentos de Laboratorio para el Proyecto Conacyt"***, cabe mencionar que las cantidades de los **Ítems N° 33, 44 y 49;** se reduce con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS N° 1, 2, 4, 17, 30, 35, 36, 37, 42, 47 y 48**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, o por superar las previsiones presupuestarias conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.4 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el

Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 25.080.735.- (Guaraníes Veinticinco millones ochenta mil setecientos treinta y cinco.-)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados

Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA
Asistente Técnico de la Dirección de Administración y Finanzas